

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### REDUCCIÓN DE CAPITAL

**6458** COGEDICA, S.A.

A efectos de lo previsto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que el 22 de febrero de 2022 la Junta General Ordinaria y Extraordinaria de la sociedad en 2ª convocatoria ha acordado reducir el capital social en los siguientes términos:

Se acuerda reducir el capital social en el importe de ciento veinte euros con veinte céntimos (120,20 €), mediante la amortización de 2 acciones por devolución de aportaciones a los socios. Las acciones que se amortizan son las números 12.999 y 3.000 con un valor nominal de 60,10 € cada una de ellas. El capital social que se fijaba en la cantidad de doce millones seiscientos cincuenta y cinco mil ochocientos cincuenta y ocho euros (12.655.858 €), dividido en 210.580 acciones nominativas con un valor nominal de 60,10 € cada una de ellas, como consecuencia de dicho acuerdo se ha visto reducido hasta la cantidad de doce millones seiscientos cincuenta y cinco mil setecientos treinta y siete euros con ochenta céntimos (12.655.737,80 €), dividido en 210.578 acciones nominativas con un valor nominal de 60,10.-€ cada una de ellas, modificando en tal sentido el artículo 5º de los Estatutos sociales.

El precio por acción amortizada acordado por la Junta General conforme al último balance aprobado del ejercicio 2019 fue de 76,99 € y por consiguiente, la suma total conjunta a abonar en el plazo de un mes desde la adopción del acuerdo por la Sociedad a los accionistas cuyas acciones se amortizan es de 153,98 €.

De conformidad con el artículo 331 de la Ley de Sociedades de Capital, los socios a quienes se restituyen aportaciones asumen las responsabilidades descritas en dicho precepto.

Gibraleón, 20 de octubre de 2023.- Administrador Solidario, Wilfrid Charles Marie de Virieu.

ID: A230040554-1